ACTA Nº 15 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010

RESOLUCION Nº 9.-

POR LA QUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS, EL OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO.----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 215/10 de fecha 14 de marzo del 2010, en el que hace referencia a la Contratación Directa N° 05/2010 para la contratación de pólizas de seguro contra todo riesgo; **y**

CONSIDERANDO: Que, se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 3 (tres) sobres ofertas, los mismos se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido, por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación;

Los nombres de los oferentes son los siguientes:

1. EL PRODUCTOR S.A.
2. ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Que, de las ofertas presentadas se procedió a la verificación del cumplimiento con la presentación de las documentaciones sustanciales, a fin de determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a la misma, (Art. 60, Decreto 21909/03); todos los oferentes han presentado sus cartas ofertas debidamente completadas y firmadas, las declaraciones juradas de no estar inhabilitados para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03, conforme a la Res. 330/07 de la UCNT, las constancias de los planes habilitados por parte de la Superintendencia de Seguros del BCP (Ver análisis de la documentación exigida).

Seguidamente, las Ofertas fueron agrupadas de menor a mayor en base a los precios ofertados, conforme se puede apreciar en el cuadro siguiente:

OFERENTES	PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS	Gs. 99.750.000.-
2. ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	Gs. 108.727.500.-
3. EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Gs. 111.720.000.-

La oferta con el precio más bajo es seleccionada provisoriamente, a fin de ser analizada en detalle para verificar el cumplimiento de las demás documentaciones solicitadas, del mismo resulta lo siguiente:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

- ✓ Presenta formulario carta oferta debidamente completada y firmada;
- ✓ Presenta copia de CI del firmante de la oferta;
- ✓ Presenta constancia del SIPE N° 1065663;
- ✓ Constancia de habilitación de la Superintendencia de Seguros del BCP;
- ✓ Margen de solvencia (última publicación) 2,00;
- ✓ Patrimonio propio no comprometido al 30/06/09, 7.621 millones de guaranies;
- ✓ Fondo de garantia al 30/06/09, 8,29 millones;
- ✓ Disponibilidades al 30/06/09, 16.593 millones;
- ✓ Presenta la constancia de las compañías reaseguradoras;
- ✓ Presenta la constancia de inscripción de las reaseguradoras en la Superintendencia de Seguros del BCP;
- ✓ Presenta listado de los riesgos cubiertos;
- ✓ Listado de contratos con Entidades Públicas; y
- ✓ Presenta constancia de inspección de los bienes.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

fondo ganadero
creciendo juntos

ACTA Nº 15 DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2010
RESOLUCION Nº 9.-

POR LA QUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS, EL OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta, que el oferente **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS**, ha presentado las documentaciones exigidas en el llamado a la Contratación Directa para la Contratación de Pólizas del Seguro Contra Todo Riesgo, en cuanto a la forma de presentación del formulario de carta oferta, la constancia del SIPE en donde se puede apreciar que las documentaciones se encuentran activas; asimismo, la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, tiene un margen de solvencia superior a lo solicitado, en resumen la oferta presentada está en general en orden.

Que, por lo expuesto se puede deducir que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS** es una empresa solvente y que tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

En consecuencia, la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, recomienda**:

- Aceptar la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS** y Adjudicar el objeto de la Contratación Directa N° 05/2010 a la mencionada firma, por la suma de Gs. 99.750.000.- (Guaranies: noventa y nueve millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.
POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1º) **ACEPTAR** la oferta presentada por la **firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS**, y **ADJUDICAR** el objeto de la **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO** a la mencionada firma, por la suma de **Gs. 99.750.000.- (Guaranies: noventa y nueve millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido.--------**

Art. 2º) **AUTORIZAR** al **PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO**, a suscribir el contrato y las documentaciones correspondientes, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 3º) **ENCOMENDAR** a la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4º) **COMUNICAR** y **ARCHIVAR**.----------

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION

Fdo.: **JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.**
LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VICTOR MIRANDA, Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.